

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.123
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizo	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA**Jurado de Utilidades**

Se hace saber a don Eduardo Forcar Blas, que tuvo su domicilio en la calle de Borrull, número 12 (Valencia), que el Jurado de Utilidades ha acordado la siguiente resolución que ha sido aprobada por la Superioridad en 3 de noviembre último:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Forcar Blas contra el acuerdo del Jurado de Estimación de la provincia de Valencia, quedando, en consecuencia, confirmado el fallo del mismo, que asignó a dicho señor las siguientes bases impositivas por Tarifa tercera de Utilidades, por los ejercicios que se indican:

Ejercicio, 1944.—Base impositiva: Negativa.—Ejercicio 1945.—Base impositiva: Negativa.—Ejercicio 1946: Base impositiva, 18.000 pesetas (dieciocho mil pesetas).—Ejercicio 1947.—Base impositiva: 18.000 pesetas (dieciocho mil pesetas), y ejercicio 1948.—Base impositiva: 18.000 pesetas (dieciocho mil pesetas).

Lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos consiguientes.

Madrid, 7 de diciembre de 1953.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Díaz.—Visto bueno: el Vicepresidente, Alfredo Prados Suárez.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGION MILITAR**EXPEDIENTE DE VENTA NÚM. 1/54**

El próximo día 22 del mes de enero de 1954, y a sus diez horas, se procederá a la enajenación por subasta de 7.158,125 kilos de borceguiles inútiles al precio de una peseta el kilogramo.

Piegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Militar.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios. Sevilla, 26 de diciembre de 1953.

2.193—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Paláu Ferré. Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital: 23.000 pesetas. De la ampliación: 64.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una sección para poder acoplar y reparar la parte metálica en las construcciones de madera que efectúan.

Producción: Reparación y montaje de la parte metálica, según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 10.650-O.

Peticionario: Don Arturo Puigvert Rovira.

Localidad del emplazamiento: San Pedro de Torelló.

Capital: 62.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de juguetes, morteros, cucharas, etc., de madera.

Producción: Aumentará con objetos de los citados a valor de 46.000 pesetas anuales sobre un valor anterior de pesetas 104.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 10.649-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Bautista Inglés Ribera.

Objeto de la petición: Instalar una máquina plana cilíndrica con tintaje cilíndrico, de tres rodillos dadores con movimiento de rollos sobre cuatro guías, modelo original Heidelberg, 51x70 cm., con e. m. de 4 CV. y procedente de Alemania, en sustitución de una máquina tipográfica anticuada.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 10.640-O.

**IMPORTACIÓN REPUESTOS MAQUINARIA (SUS-
TITUCIÓN)**

«La Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad Anónima», de Barcelona, solicita importar de la casa francesa «Société Nouvelle de Constructions de Machines-Outils et d'Outillage» utillaje para la máquina frezora CWB, FAT 204/147,5, por un valor de 432.779 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

por cualquier otra causa puedan suministrar este utillaje, o parte de él, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 10.645-O.

ALMERIA **NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Nicolás Prados Salmerón.

Objeto: Instalación de dos transformadores reductores en caseta, uno de 75 y otro de 40 KVA. 24.000/230-133 voltios y ramal trifásico a 25.000 voltios de 2.257,5 metros de longitud, que conectará con el puesto de transformación de 75 KVA., propiedad del peticionario y anteriormente autorizado por esta Delegación.

Situación: Finca Cañada de Cortés, término municipal de Dalías.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1937.

Almería, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 636—O.

BADAJOS **NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Manuel Pérez Matamoros.

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a taller de imprenta mediante la ins-

talación de una máquina «Hermes», una guillotina a mano y una máquina perforadora a palanca.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
10.624-O.

BURGOS

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Hijos de Martín Moral, S. L.»
Domicilio: Valladolid (Santiago, 31, principal).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. desde el pueblo de Torresandino a Granja Guimara, del término municipal de Fontioso alimentando en su recorrido a Villatuelda, Terradillos de Esgueva, Pinillos de Esgueva, Cabanes de Esgueva, Santibáñez de Esgueva y Bahabón de Esgueva.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Santander, núm. 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
4.985—O.

Peticionario: Presidente de las Juntas Vecinales de Quintana del Pino, Urbel del Castillo y La Piedra.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de alta tensión a 13.200-5.000 V. y redes de distribución a las localidades citadas. Se instalarán centros de transformación: uno de 10 KVA. en Quintana del Pino; uno de 20 KVA. en Urbel del Castillo y uno de 20 KVA. en La Piedra.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Santander, núm. 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
4.986—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Cañavate.

Objeto y situación: Instalar en el cortijo «La Encinilla», término municipal de Deifontes, una estación de transformación tipo caseta para 10 KVA., alimentada a 5.000 voltios.

No se requiere importación de maquinaria.

Se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
10.642-O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Márquez Rodríguez.

Objeto de la petición: Establecer una fundición de hierro y bronce.

Localidad de emplazamiento: Andújar.
Capital: 98.700 pesetas.
Capacidad de producción: 48.000 kilogramos de hierro y bronce fundidos al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
10.663-O.

L E O N

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Domicilio: León, Independencia, 1.
Objeto: La construcción de un transformador de 41 KVA., 6.000/220/127 voltios y línea de conexión, destinado a alumbrado en San Esteban de Nogales.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

León, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
10.657-O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Domicilio: León, Independencia, 1.
Objeto: La construcción de una caseta de transformación de 10 KVA., 6.000/220 voltios y línea de conexión destinado a riegos en Posadilla de la Vega.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
10.658-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Alvarez Pastor.

Emplazamiento: Calasparra (Murcia).
Capital total: 1.187.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de harinas con la instalación en la sección de limpia de una lavadora-secador, una despuntadora, un rociador, un travezón, un monitor, y en la sección de moltración, dos distribuidores, dos molinos de 60 x 23 cm., una cepilladora salvado de 1,20 metros, un sator doble, un torno descantador, un aspirador turbina, un recolector de 180 mangas, un lanchista de ocho calles, un motor eléctrico Siemens de 15 H. P.

La producción diaria anterior era de 6.000 kilogramos, y con la ampliación solicitada se elevará a 10.000 kilogramos de producción diaria de harina.

Maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.
Murcia, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.
10.625-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Montoro Gil.

Emplazamiento: Murcia.
Capital total: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la situación de una estación de servicio de automóviles de turismo.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Gustavo Abizanda.
10.559—O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionario: Hijos de T. Tornero, Limitada.

Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia).
Capital total: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina de limpieza y clasificación de naranja por otra, y ampliar una máquina de limpieza, dos previaltrias y accesorios y un grupo de reserva en su industria de limpieza y clasificación de naranja. La producción continuará siendo variable por depender de la exportación.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Gustavo Abizanda.
10.560—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Menéndez Suárez.

Objeto: Sustituir en su industria de fabricación de ladrillo y teja un horno intermitente por otro continuo de 11 cámaras, y un motor eléctrico de 45 CV. que sustituirá a otro de 20 CV.

Capital: Aumentará en 73.000 pesetas.
Producción: Pasará a ser de 1.550.000 piezas en vez de las 350.000 actuales.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
10.950-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Basurto, S. A.»

Objeto: Instalar en Avilés una industria de biselado, pulido, desbaste, canteado y plateado de lunas y vidrios.

Empleará los siguientes elementos de procedencia nacional:

Un bastidor vertical para biselar.

Tres planas para cantear y aunar.

Dos tornos para pulir.

Un disco para pasar fondo.

Potencia eléctrica de 9 CV. en total.
Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 2.000 metros cuadrados al año

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
10.636-C.

ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Didier-Mersa, S. A.».

Objeto: Instalar en su fábrica de material refractario especial en construcción en Argones, de esta provincia, una estación transformadora de 500 KVA., ampliable a 900 KVA., para una relación de transformación de 10.000 ± 5 por 100 230/33 V.

Presupuesto total: 625.000 pesetas. No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
11.514-C.

INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «S. A. Entrecanales y Tavora».

Objeto: Instalar en Avilés con destino a las obras que ha contratado para la Empresa Nacional Siderúrgica las siguientes estaciones de transformación y líneas de transporte: Cantera, 305 KVA.; Di-que Seco, 80 KVA.; Muelle, 200 KVA.; Puente Azud, 100 KVA.; Nueva Ría, 100 KVA.; Hornos de Cok, 350 KVA.; Hornos de Cok, 400 KVA.; Horno Alto, 350 KVA., y cinco tendido de línea s. 23 KV., con una longitud total de 1.200 metros, aproximadamente.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
11.349-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Mendoza Cabrera y don José Luis Arias González.

Objeto: Fabricación de tejas y ladrillos en Santa Cruz de la Palma.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 1.200.000 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
4.990-O.

TARRAGONA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Campos Sa-
piña

Emplazamiento: Tortosa.

Capital industrial: 153.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción: 900 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
10.678-O.

Peticionario: Don Alejandro Pitarg Xartruch.

Emplazamiento: Vilaseca de Solcina.

Capital industrial: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de harina de pescado por cocción, desmenuzamiento y desecación.

Producción: 15.000 kilogramos anuales de harina de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Ortega Costa.
10.676-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Arts Gabriel.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industrial: 33.000 pesetas.

Capital ampliación: 47.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de artes gráficas.

Producción: La producción actual es de 1.300 kilogramos anuales de impresos varios.

Producción ampliación: 2.500 kilogramos anuales de impresos varios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
10.677-O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Pares Balcells.

Emplazamiento: Valls.

Capital de la industria: 45.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 111.000 pesetas.

Objeto de la transformación: Obtención de ácido láctico concentrado al 80 por 100 en su industria de fabricación de dicho producto al 10 por 100 de concentración.

Producción: La actual de la industria es 64.000 kilogramos anuales de ácido láctico concentrado al 10 por 100.

Producción de la ampliación: La correspondiente a la transformación es de 8.000 kilogramos anuales de ácido láctico concentrado al 80 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores.
10.532-O.

VIZCAYA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Blas de la Rica Basagoiti.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de alfombras.

Capacidad de producción: 1.000 metros cuadrados de alfombras en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrado, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.541-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres «La Salve, Limitada».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 1.250.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de estampación, cerrajería y troqueles de una instalación para la producción de tornillería de precisión por procedimientos de laminación.

Capacidad de producción: 250.000 tornillos normales entre 4 mm. y 20 mm. en jornada normal.

Maquinaria a importar: Una roscadora con regulación de temperaturas, presión y tiempo de calentamiento.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 88.200 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.540-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SALAMANCA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valeriano Fralle Pérez.

Emplazamiento: Hinojosa de Duero.

Objeto: Fabricación de queso.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado dentro de aquel plazo en esta Jefatura.

Salamanca, 12 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.
11.334-O.

Peticionario: Don Toribio Plaza Jiménez.

Emplazamiento: Salmora (Salamanca).

Objeto: Fábrica de embutidos y maderado particular.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles.

biles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado dentro de aquel plazo en esta Jefatura.

Salamanca, 25 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.
10.639-O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MÁLAGA

Cumplimentando el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería del 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones directas de explotación pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente, comprendidas por la jurisdicción de este Distrito Minero a continuación expresadas, y expedidos los correspondientes títulos de propiedad siguientes:

Provincia de Granada

Número 28.886, Nombre, «El Cuervo», Pertencencias, 30, Sustancia, plomo, Término, Vélez Benaudalla. Interesado, don José María Padial Antúñez.

Número 28.919, Nombre, «Matilde», Pertencencias, 60, Sustancia, caolín, Término, Diezma. Interesado, don Antonio Molina Hita.

Provincia de Málaga

Número 5.726, Nombre, «Bienvenidas», Pertencencias, 16, Sustancia, talco, Término, Mijas y Ojén. Interesado, don Luis Macho Fernández.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 18 de septiembre de 1953.—El Ingeniero jefe, Luis García-Alix.
4.407-O.

LEÓN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cementos Bergidum, Sociedad Anónima», domiciliada en Villafranca del Bierzo.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Primeras materias: Materiales de producción nacional.

Producción: 120 toneladas mensuales de cemento puzolánico.

Maquinaria: De fabricación nacional. Lo que se anuncia para la información pública que dispone el orden de 12 de septiembre 1939 pudiendo durante el plazo de diez días presentarse los escritos que se crea oportunos en la Jefatura de Minas de León. Suero de Quiñones.

León, 28 de octubre 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).
10.546-O.

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

AVISO

Verificado el sorteo para la amortización de doscientas (200) Obligaciones de la Serie «A» y de cien (100) de la Serie «B» del Empréstito autorizado a esta Junta de Obras por Ley de 1.º de julio de 1946 de conformidad con el artículo quinto del mismo ante el Notario de esta capital don Juan Zabalza Corta, el día 15 de mes actual resultaron amortizadas las Obligaciones comprendidas entre los siguientes números ambos inclusive:

SERIE «A»

1 y	2	5.054	5.063
163	172	5.174	5.179
443	452	5.180	5.189

1.748	a	1.757	5.190	a	5.193
2.088		2.097	5.661		5.670
2.492		2.501	5.955		5.964
2.880		2.889	6.792		6.801
3.033		3.042	7.096		8.005
3.250		3.259	8.587		8.576
3.878		3.884	9.265		9.270
3.895		3.897	9.281		9.284
4.464		4.473	9.993		10.000

SERIE «B»

124	a	130	5.295	a	5.304
141		143	5.692		5.701
266		275	6.894		6.903
634		643	7.311		7.320
505		514	8.754		8.763
563		572	10.243		10.252
904		913	10.347		10.356
1.808		1.817	10.974		10.983
2.976		2.985	12.038		12.047
3.014		3.023	12.356		12.365
3.171		3.180	12.602		12.611
3.346		3.355	12.773		12.782
3.367		3.376	13.246		13.255
4.227		4.236	13.552		13.561
4.518		4.527	14.448		14.451
4.732		4.741	14.462		14.467

Las cuales se encuentran al cobro en la Sucursal del Banco de España de esta capital hasta el día 31 de los corrientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1953.—El Presidente, Luis Correa y ra.

3.188-O.

AYUNTAMIENTOS

CAMAS

El Alcalde de Camas,

Hace saber: Que este Ayuntamiento ha acordado sacar a segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, la venta en pública subasta de terrenos edificables de su propiedad, para lo que ha obtenido la correspondiente autorización ministerial, ateniéndose a los normas que siguen:

Son objeto de subasta los terrenos de propiedad municipal denominados «Huerta de San Benito», con fachada a la calle General Sanjurjo y salida a la de José Payán, con extensión aproximada a vender de dieciocho mil doscientos noventa y dos metros con ochenta centímetros (18.292,80), siendo el tipo de licitación de novecientas catorce mil seiscientos cuarenta pesetas (914.640). El pago se hará dentro de los diez días siguientes de la notificación de la adjudicación definitiva. Se admitirán proposiciones por parcelas en la forma y cuantía prevista en el pliego de condiciones que, juntamente con los planos de los terrenos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en consultarlos. Como garantía provisional se exigirá a los licitadores el dos por ciento de tipo de subasta, que asciende a la cantidad de dieciocho mil doscientas noventa y dos pesetas con ochenta centimos (18.292,80) la totalidad, y por parcelas lo que resulte de aplicar dicho tanto por ciento al precio señalado a cada una en el pliego. Las proposiciones se ajustarán al modelo que al pie se inserta. Las plicas habrán de presentarse en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento de diez de la mañana a dos de la tarde, todos los días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante veinte. La apertura de plicas tendrá lugar en el día hábil siguiente a los veinte, también hábiles que se establecen para la presentación de pliegos, a las doce horas, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y domiciliado en, número, concurre a la subasta de terrenos anunciados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y con expresa aceptación del pliego de condiciones que regula la misma, ofrece por (aquí se expresará si es el lote completo, parcelas o parcela que se liciten), la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.
Camas, 23 de diciembre de 1953.—El Alcalde, Joaquín López Campos.
3.190-O.

CARTAYA (HUELVA)

EDICTOS

Se hace saber: Que el veintidós día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las trece, se celebrará en estas Casas Consistoriales segunda subasta para la venta del aprovechamiento de 1.454,705 metros cúbicos de maderas y 601.414 metros cúbicos de leñas, que comprende el señalamiento de 5.248 pines en el monte «Campo Común de Arriba», de los propios de este Municipio, para el año forestal 1953-54. El tipo de tasación que servirá de base para esta subasta es el de quinientas noventa y dos mil doscientas ocho pesetas con ochenta céntimos (592.208,80), que representa una baja del 15 por 100 sobre el fijado para la primera celebrada.

La fianza provisional que habrá de depositarse para poder tomar parte en la subasta asciende a 29.610,44 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para la subasta y horas de oficinas de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Las restantes condiciones pueden verse en los pliegos que se encuentran en esta Secretaría y en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 272 del 29 de septiembre último.

Cartaya, 24 de diciembre de 1953.—El Alcalde, M. López González.
3.191-O.

Se hace saber: Que el veintidós día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce se celebrará en estas Casas Consistoriales segunda subasta para la venta del aprovechamiento de 1.601,525 metros cúbicos de maderas y 745,877 metros cúbicos de leñas, que comprende el señalamiento de 3.070 pines en el monte «Campo Común de Abajo», de los propios de este Municipio para el año forestal 1953-54. El tipo de tasación que servirá de base para esta subasta es el de setecientas treinta y un mil trescientas sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos (731.367,77), que significa una baja del 15 por 100 sobre el fijado para la celebrada en primer lugar.

La fianza provisional que habrá de depositarse para poder tomar parte en la subasta asciende a 36.568,38 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para la subasta y horas de oficinas de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Las restantes condiciones pueden verse en los pliegos de condiciones que se encuentran en esta Secretaría Municipal y en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 272 del 29 de septiembre último.

Cartaya, 24 de diciembre de 1953.—El Alcalde, M. López González.
3.192-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

En el primer sorteo para la amortización de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1 de enero de 1948, celebrado el 1 de diciembre de 1953, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Pascual Lacal Fuentes, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A			Serie B			Serie C		
166.101 a 166.150	50	290.001 a 290.050	50	53.329 a 53.340	12	17.045 a 17.048	4	
170.351 a 170.400	50	299.151 a 299.200	50	54.493 a 54.504	12	17.313 a 17.316	4	
174.301 a 174.350	50	302.701 a 302.750	50	59.137 a 59.148	12	18.049 a 18.052	4	
177.201 a 177.250	50	323.951 a 324.000	50	65.401 a 65.412	12	18.573 a 18.576	4	
186.551 a 186.600	50		1,150	65.797 a 65.808	12	18.965 a 18.968	4	
203.701 a 203.750	50			67.417 a 67.428	12	20.017 a 20.020	4	
212.051 a 212.100	50			67.477 a 67.488	12	20.153 a 20.156	4	
216.401 a 216.450	50	36.949 a 36.960	12	71.137 a 71.148	12	20.317 a 20.320	4	
218.551 a 218.600	50	38.317 a 38.328	12	71.149 a 71.160	12	20.333 a 20.336	4	
222.951 a 223.000	50	38.365 a 38.376	12	75.757 a 75.768	12	20.961 a 20.964	4	
227.401 a 227.450	50	39.025 a 39.036	12	76.561 a 76.572	12	21.569 a 21.572	4	
237.851 a 237.900	50	39.745 a 39.756	12		276	21.841 a 21.844	4	
246.051 a 246.100	50	39.949 a 39.960	12			22.633 a 22.636	4	
248.051 a 248.100	50	40.381 a 40.392	12			22.877 a 22.880	4	
250.701 a 250.750	50	40.525 a 40.536	12			22.889 a 22.892	4	
253.951 a 254.000	50	41.653 a 41.664	12	12.285 a 12.288	4	24.689 a 24.692	4	
270.801 a 270.850	50	45.769 a 45.780	12	12.477 a 12.480	4	25.173 a 25.176	4	
274.001 a 274.050	50	46.129 a 46.140	12	12.881 a 12.884	4	25.601 a 25.604	4	
283.001 a 283.050	50	48.853 a 48.864	12	15.241 a 15.244	4		92	
				15.801 a 15.804	4			

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 25, vencimiento 1 de abril de 1954, al número 56, vencimiento 1 de enero de 1962 y si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

En el tercer sorteo para la amortización de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1 de enero de 1951, celebrado el 3 de diciembre de 1953, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Ignacio Alonso Linares, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A			Serie B			Serie C		
1 a 40	40	141.481 a 141.520	40	29.869 a 29.880	12	6.085 a 6.090	6	
481 a 520	40	143.841 a 143.880	40	32.413 a 32.424	12	6.817 a 6.822	6	
7.321 a 7.360	40	155.521 a 155.560	40	36.349 a 36.360	12	8.995 a 9.000	6	
17.001 a 17.040	40	160.881 a 160.920	40	36.901 a 36.912	12	9.997 a 10.002	6	
23.281 a 23.320	40	161.201 a 161.240	40	37.129 a 37.140	12	10.393 a 10.398	6	
30.121 a 30.160	40	161.401 a 161.440	40	37.489 a 38.500	12	12.571 a 12.576	6	
30.361 a 30.400	40	174.821 a 174.860	40	38.689 a 38.700	12	13.321 a 13.326	6	
37.441 a 37.480	40	175.881 a 175.920	40	39.769 a 39.780	12	13.549 a 13.554	6	
42.801 a 42.840	40		1,360	40.369 a 40.380	12	16.279 a 16.284	6	
58.441 a 58.480	40			40.683 a 40.694	12	16.573 a 16.578	6	
70.321 a 70.360	40	25 a 36	12	47.173 a 47.184	12	17.167 a 17.172	6	
73.881 a 73.920	40	1.969 a 1.980	12	47.293 a 47.304	12	17.419 a 17.424	6	
95.281 a 95.320	40	5.077 a 5.088	12	49.069 a 49.080	12	17.701 a 17.706	6	
96.721 a 96.760	40	11.545 a 11.556	12	49.561 a 49.572	12	18.757 a 18.762	6	
97.981 a 98.020	40	15.601 a 15.612	12	53.965 a 53.976	12	20.725 a 20.730	6	
98.161 a 98.200	40	18.421 a 18.432	12	55.489 a 55.500	12	20.839 a 20.844	6	
103.521 a 103.560	40	19.453 a 19.464	12	56.473 a 56.484	12	21.025 a 21.030	6	
104.121 a 104.160	40	20.545 a 20.556	12	59.785 a 59.796	12	21.127 a 21.132	6	
107.761 a 107.800	40	21.781 a 21.792	12		408	21.793 a 21.798	6	
117.121 a 117.160	40	22.869 a 22.880	12			22.741 a 22.746	6	
118.081 a 118.120	40	24.889 a 24.900	12			22.921 a 22.926	6	
128.921 a 128.960	40	26.305 a 26.316	12			23.347 a 23.352	6	
130.821 a 130.860	40	27.013 a 27.024	12			24.265 a 24.270	6	
130.841 a 130.880	40	27.853 a 27.864	12			25.255 a 25.260	6	
132.521 a 132.560	40	28.285 a 28.296	12			25.525 a 25.530	6	
136.001 a 136.040	40	29.521 a 29.532	12			26.023 a 26.028	6	
						27.019 a 27.024	6	

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 13, vencimiento 1 de abril de 1954, al número 36, vencimiento 1 de enero de 1960, y si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

En el segundo sorteo para la amortización de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1 de enero de 1952, celebrado el 4 de diciembre de 1953, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Manuel A. Romero Viñez, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A			Serie B			Serie C		
151 a 175	25	68.278 a 68.300	25	131.351 a 131.375	25	16.421 a 16.430	10	
6.076 a 6.100	25	71.651 a 71.675	25	135.801 a 135.825	25	16.961 a 16.970	10	
7.376 a 7.400	25	76.078 a 76.100	25	142.576 a 142.600	25	23.591 a 23.600	10	
12.851 a 12.875	25	77.801 a 77.825	25	148.826 a 148.850	25	25.561 a 25.570	10	
16.026 a 16.050	25	83.178 a 83.200	25		900	30.391 a 30.400	10	
21.276 a 21.300	25	84.101 a 84.125	25			32.641 a 32.650	10	
22.326 a 22.350	25	90.976 a 91.000	25			34.381 a 34.390	10	
23.926 a 23.950	25	94.951 a 94.975	25			34.831 a 34.840	10	
29.526 a 29.550	25	98.351 a 98.375	25			36.871 a 36.880	10	
36.026 a 36.050	25	97.851 a 97.875	25			37.201 a 37.210	10	
43.776 a 43.800	25	120.401 a 120.425	25			37.881 a 37.890	10	
44.976 a 45.000	25	122.726 a 122.750	25			42.471 a 42.480	10	
62.401 a 62.425	25	123.651 a 123.675	25			43.491 a 43.500	10	
62.451 a 62.475	25	124.051 a 124.075	25			43.571 a 43.580	10	
66.751 a 66.775	25	126.201 a 126.225	25			45.731 a 45.740	10	
		129.076 a 129.100	25			47.771 a 47.780	10	
		130.026 a 130.050	25			47.901 a 47.910	10	

47.991 a	48.000	10	Serie C			11.661 a	11.665	5	20.111 a	20.115	6
48.761	48.770	10				11.916	11.920	5	20.761	20.765	5
49.231	49.240	10	451 a	455	5	12.896	12.900	5	24.226	24.230	5
50.771	50.780	10	1.551	1.555	5	13.226	13.230	5	25.966	25.970	5
52.571	53.580	10	2.401	2.405	5	13.441	13.445	5	26.871	26.875	5
54.821	54.830	10	3.526	3.530	5	16.396	16.400	5	27.046	27.050	5
54.861	54.870	10	4.401	4.405	5	16.526	16.530	5	27.696	27.700	5
55.501	55.510	10	5.281	5.285	5	17.141	17.145	5	29.051	29.055	5
58.241	58.250	10	5.836	5.840	5	18.341	18.345	5	29.506	29.510	5
59.561	59.570	10	6.601	6.605	5	18.686	18.690	5	29.696	29.700	5
			7.796	7.800	5	19.106	19.110	5			
			8.346	8.350	5	19.851	19.855	5			180
		360	9.371	9.375	5	19.856	19.860	5			
			10.091	10.095	5	20.066	20.070	5			

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 9, vencimiento 1 de abril de 1954, al número 36, vencimiento 1 de enero de 1961, y si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

En el primer sorteo para la amortización de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1 de enero de 1953, celebrado el 5 de diciembre de 1953, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A			Serie B			Serie C			Serie D		
1.201 a	1.300	100	6.401 a	6.440	40	1.221 a	1.240	20	65 a	68	4
37.401	37.500	100	7.201	7.240	40	6.361	6.380	20	1.033	1.036	4
65.301	65.400	100	11.201	11.240	40	6.401	6.420	20	1.297	1.300	4
67.501	67.600	100	25.241	25.280	40	6.741	6.760	20	2.369	2.372	4
68.101	68.200	100	30.961	31.000	40	12.041	12.060	20	2.809	2.812	4
90.201	90.300	100	33.841	33.880	40	12.081	12.100	20	2.977	2.980	4
91.201	91.300	100	48.321	48.360	40	14.421	14.440	20	3.129	3.132	4
96.901	97.000	100	51.721	51.760	40	21.561	21.580	20	3.249	3.252	4
99.801	99.900	100	62.281	62.320	40	29.761	29.780	20	3.625	3.628	4
102.801	102.900	100	63.081	63.120	40	29.941	29.960	20	4.553	4.556	4
182.301	182.400	100	63.361	63.400	40	32.541	32.560	20	5.277	5.280	4
183.601	183.700	100	66.161	66.200	40	35.341	35.360	20	5.545	5.548	4
206.501	206.600	100	69.041	69.080	40	43.151	43.180	20	5.853	5.856	4
207.901	208.000	100	74.681	74.720	40	46.321	46.340	20	7.725	7.728	4
236.301	235.400	100	76.321	76.360	40	48.161	48.180	20	8.169	8.172	4
235.701	235.800	100	81.481	81.520	40	51.541	51.560	20	8.633	8.636	4
251.301	251.400	100	89.761	89.800	40	52.261	52.280	20	8.821	8.824	4
252.501	252.600	100	94.361	94.400	40	54.061	54.080	20	9.529	9.532	4
255.301	255.400	100	102.401	102.440	40	56.861	56.880	20	9.769	9.772	4
267.601	267.700	100	102.761	102.800	40	58.201	58.220	20	11.421	11.424	4
303.301	303.400	100	113.441	113.480	40	62.341	62.360	20	11.521	11.524	4
306.201	306.300	100	113.481	113.520	40	65.821	65.840	20	12.285	12.288	4
314.801	314.900	100	115.241	115.280	40	68.641	68.660	20	13.929	13.932	4
		2.300			920			460			92

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 5, vencimiento 1 de abril de 1954, al número 36, vencimiento 1 de enero de 1961, y si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe desde el día 1 de enero de 1954 en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación es el siguiente:

Títulos de la serie A	1.000 pesetas.
— B	2.500 —
— C	5.000 —
— D	25.000 —

11.562—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA MURCIA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 15.602, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de don Manuel Mengual Macanás, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio; no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 10 de diciembre de 1953.—El Secretario, F. Florit.

11.262—P.

BANCO DE ESPAÑA PONTEVEDRA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 26.203 bis, de pesetas nominales 4.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1953, a nombre de doña Esperanza Ferreira González, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pontevedra, 19 de diciembre de 1953.—El Secretario, R. Juega.

11.527—P.

BANCO DE ESPAÑA SANTIAGO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 39.857, de pesetas nominales 18.000, en Deuda Amortizable 4 por

100, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de don José Quintáns Balbías, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santiago, 10 de diciembre de 1953.—El Secretario, Antonio Barral.

11.263—P.

BANCO DE ESPAÑA SAN SEBASTIAN

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles números 51.921, 55.753 y 55.966, de pesetas nominales 10.000, 3.000 y 5.750, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, acciones de Tabacalera, S. A., y acciones preferentes Trasatlántica, respectivamente, a nombre de don Antonio y doña Juana Lamas Landaberea, indistintamente, el pri-

mero; de doña María Martínez de Morentín y Zavala, el segundo, y de don Fernando de Aragón y Carrillo de Albornoz, el último; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 5 de diciembre de 1953.
El Secretario, R. Muñoz.
11.146—P.

ELECTRICIDAD DE SAN FERNANDO Y CHICLANA, S. A.

En liquidación

En la Junta general de accionistas celebrada en Madrid el día 1.º del corriente, fué aprobado por unanimidad el siguiente balance definitivo de liquidación:

ACTIVO	Pesetas
Gas para Alumbrado y Suministros, S. A.	4.912.749,66
Liquidación	87.250,34
	5.000.000,—
PASIVO	Pesetas
Capital	5.000.000,—

Asimismo tomó el acuerdo de proceder al reembolso a los señores accionistas del capital resultante de la liquidación.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.—El liquidador, F. Fernández Casanova.
11.617—P.

T. E. P. I. R., S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación de esta Sociedad, aprobado por Junta general de accionistas celebrada el día 15 del corriente mes, que se publica de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

ACTIVO	Pesetas
Caja	152.271,22
Pérdidas y Ganancias	147.728,78
	300.000,00
PASIVO	Pesetas
Capital	300.000,00

Barcelona, 16 de diciembre de 1953.—El liquidador, Luis Masferrer Rovira.
11.626—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 105 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón número 42 de las obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento de 1 de enero próximo, se efectuará a partir de dicha fecha en los siguientes Establecimientos bancarios:

Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales

a cargo del tenedor, son de pesetas 6.0844 y 4.50.
Barcelona, 28 de diciembre de 1953.
11.691—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1 de enero próximo el cupón núm. 15 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Soler y Torra Hermanos.
El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor es de pesetas 5,44.
Barcelona, 28 de diciembre de 1953.
11.690—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo diciembre. Titulos premiados:

CH715 Q185 X180 L881 T013
L612 B862 S883 Z463 1907

11.686—P.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.

(C. E. L.)

EMISIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1953 y haciendo uso de las facultades que le ha conferido dicha Junta, efectúa la emisión de las 2.000 acciones ordinarias, al portador, números 2.001 al 4.000. Las referidas acciones se emiten a la par, sin gastos, y entrarán a participar en los resultados del ejercicio social de 1954. Se reserva a los accionistas poseedores de las 2.000 acciones previamente circulantes el derecho preferente de suscripción, a razón de una acción nueva por cada una antigua, derecho preferente que se ejercerá en el domicilio social durante todo el mes de enero de 1954, con entrega del cupón número 1 de los títulos numerados del 1 al 2.000 y el total valor nominal de cada acción nueva suscrita. Los títulos números 2.001 al 4.000 se entregarán con los correspondientes cupones, numerados desde el número 3 inclusive. El Consejo acordará lo procedente respecto a las acciones que no fueren suscritas en uso del derecho preferente reconocido.

Madrid, 26 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.
11.681—P.

INSTITUCION NACIONAL COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

Lista. 85. Madrid

Acordada la amortización extraordinaria de las cédulas inmobiliarias de esta Institución, emisión de 1927, números

6.047 a 6.951

se hace pública esta noticia para conocimiento de los tenedores de estos valores, los cuales deberán ser presentados a reembolso, a la par, a razón de 500 pesetas cada título, a deducir impuestos, en esta Institución, calle de Lista, núm. 85,

cuarto A derecha, con cupón unido número 103, vencimiento de 1 de enero de 1954 y siguientes.

Madrid, 28 de diciembre de 1953.—El Presidente.
11.685—P.

MAHMOLES SAN PEDRO REGALADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse a las diez de la mañana del día 14 de enero de 1954, en primera convocatoria, y a la misma del día siguiente 15 de enero de 1954, en segunda, en el domicilio social en Ponferrada, calle del Capitán Losada, sin número, para tratar de resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de cuentas y aprobación del balance de situación en su caso.
- 2.º Reección o renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Enajenación de los bienes inmuebles de la Sociedad en la forma y modo que se acuerde.
- 4.º Reforma de los Estatutos con arreglo a la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 5.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Para la asistencia a la Junta será suficiente la exhibición del resguardo de depósitos de las acciones en entidad bancaria, sin perjuicio de la representación que pueda conferirse por el accionista en legal forma.

En Ponferrada a 28 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
11.683—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA'

Verificado el día 16 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el 21 sorteo ordinaria para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampillas 5 por 100, han quedado amortizados 560 títulos, cuya numeración es la siguiente:

- | | |
|---|--|
| 201 al 210, 3.231 al 240, 5.371 al 380, | 6.321 al 330, 6.551 al 560, 6.771 al 780, |
| 7.031 al 40, 7.301 al 310, 7.691 al 700, | 8.441 al 450, 9.641 al 650, 11.741 al 750, |
| 11.751 al 760, 16.511 al 520, 16.811 al 820, | 18.411 al 420, 18.671 al 860, 21.541 al 550, |
| 22.041 al 50, 23.791 al 800, 24.261 al 270, | 24.741 al 750, 26.771 al 780, 27.361 al 370, |
| 28.301 al 310, 28.461 al 470, 28.561 al 570, | 28.671 al 680, 29.351 al 580, 29.601 al 610, |
| 31.781 al 790, 32.201 al 210, 33.191 al 200, | 34.341 al 350, 36.811 al 820, 36.901 al 910, |
| 38.921 al 930, 38.031 al 40, 38.211 al 220, | 38.601 al 610, 38.691 al 700, 38.871 al 880, |
| 39.991 al 40.000, 40.841 al 850, 40.941 al 950, | 40.951 al 960, 41.811 al 820, 44.901 al 910, |
| 45.231 al 290, 45.731 al 740, 46.401 al 410, | 46.741 al 750, 47.471 al 480, 48.821 al 330, |
| 49.021 al 30, 49.361 al 370, | |

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones que se entregarán con el cupón número 88 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 11,88 pesetas en concepto de impuesto de Utilidades, Tarifa II, sobre prima de amortización, quedando un líquido de 488,12 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Jover y Compañía, Zaragozano y Español de Crédito, y en Ujo (Asturias), en las oficinas de esta Sociedad.

Barcelona, 24 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons y Díaz de Quijano.
11.674—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 16 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el tercer sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizados 190 títulos, cuya numeración es la siguiente:

4.851 al 860, 10.511 al 520, 12.221 al 230, 12.661 al 670, 13.771 al 780, 16.131 al 140, 19.011 al 20, 19.561 al 570, 22.941 al 950, 24.401 al 410, 25.381 al 390, 27.181 al 190, 29.121 al 1.0, 29.771 al 780, 31.041 al 50, 32.281 al 290, 32.911 al 920, 36.841 al 850, 37.791 al 830, 38.201 al 210, 39.051 al 60, 40.241 al 250, 40.291 al 300, 42.091 al 100, 42.111 al 120, 43.791 al 300, 47.831 al 840, 49.191 al 30, 50.811 al 820, 53.241 al 250, 54.311 al 320, 57.301 al 810, 59.911 al 920, 60.361 al 370, 61.301 al 310, 63.941 al 950, 66.271 al 280, 66.281 al 290, 6.071 al 80, 67.331 al 340, 67.981 al 990, 68.031 al 40, 68.791 al 800, 69.671 al 680, 69.961 al 970, 70.391 al 900, 71.021 al 40, 71.161 al 170, 72.901 al 910, 72.991 al 73.000, 73.271 al 280, 73.621 al 630, 73.961 al 970, 74.171 al 180, 74.631 al 640, 77.671 al 680, 77.711 al 720, 78.841 al 850, 78.991 al 79.000.

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 16 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 7,92 pesetas en concepto de impuesto de Utilidades, Tarif. II, sobre prima de amortización, quedando un líquido de 492,08 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Jover y Compañía, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 24 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Jesús Cuerras-Mons y Díaz de Quijano.
11.675—P.

COMERCIAL FOTOGRAFICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del pasado día 15 de las corrientes, acordó la disolución de la Sociedad, cuyo acuerdo ha sido en esta fecha elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don José Antonio González Gallo.

Barcelona, 21 de diciembre de 1953.—El Secretario, Jorge Bassols.
11.680—P.

SERVICIOS TECNICOS AUXILIARES DE TRANSPORTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 13 de enero de 1954, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, núm. 23, bajo el siguiente orden del día:

Liquidación definitiva de la Sociedad. Para el caso de que no asistiera el suficiente número de accionistas exigido por la Ley, se celebrará la expresada Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, el día 14 de enero, a las trece horas, en el mismo local y bajo el mismo orden del día.

Madrid, 24 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración

11.676—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 70.000 acciones ordinarias, de a 500 pesetas nominales, números 260.001 a 330.000, emitidas por «Catalana de Gas y Electricidad».

Barcelona, 10 de diciembre de 1953.—El Síndico-Presidente, F. Infesta.
11.624—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****SABADELL****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en méritos de los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Font Roig contra doña Petra Bardají Ibáñez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas, especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada:

1.ª Pieza de tierra, parte viña, parte yerma, parte campo y parte huerta, de cabida dos Lectáreas treinta y dos áreas trece centiáreas y cuatro decímetros cuadrados, sita en el término municipal de Sabadell y paraje llamado «Lo Romanó», dentro de la cual existe una casa de planta baja, de extensión superficial setenta y dos metros cuadrados, y otras dependencias propias de una casa de labranza; lindante: por Oriente, parte con Juan Segalés y parte con José Viver; por Mediodía, parte con finca de Antonio Rifós y parte con los sucesores de Camilo Pujol; por Poniente, con la de José Llobet, y por Norte, en una pequeña parte en el extremo superior, con la de Mateo Sevas, y en el resto de toda su extensión, con restante finca de que fué segregada, mediante un ribazo y un pequeño torrente, en cuya finca se han efectuado algunas mejoras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.053 del archivo, libro 376 de Sabadell, folio 78, finca número 10.378.

Valorada en la escritura de hipoteca en la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

2.ª Rústica, o sea una pieza de tierra viña, sita en el propio término y partida que la anterior, de cabida sesenta y siete áreas sesenta y nueve centiáreas, que linda: por Oriente, con viña de Miguel Camps; por Mediodía, parte con viña de Narciso Nunell y parte con terreno de la heredad San Nicoláu; por Poniente, con la de Bautista Corominas, y por Cerzo, con la de José Vivé Mesures, en la que se halla una edificación de planta baja y en construcción un depósito y una granja.

Inscrita en el propio Registro al tomo 209 del archivo, libro 91 de Sabadell, folio 227, finca número 2.602 duplicado.

Valorada en la propia escritura en la suma de doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de enero próximo y hora de las once y media, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al valor de dichos bienes que sirve de tipo para la subasta, que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa de ese Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus dueños después del remate, excepto la del mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, en su caso, como parte del precio de la venta; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ac-

tor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Sabadell, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Ballesteros.
11.693-A, J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ESTRADA CRIADO, Isabel; hija de José y de Catalina, natural de Córdoba, sus labores, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, Cabanas, 13; procesada por hurto en sumario 107 de 1952;

GOTI BASTERRA, Constantino; hijo de Juan y de María Antonia, natural de Dima, de treinta años, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en sumario 127 de 1949;

ZUBILLAGA LOMBIDE, Gregorio; hijo de Félix y de Pilar, natural de Salinas de Leniz, jornalero, domiciliado últimamente en Alsasua; procesado en causa 386 de 1951;

HERREZUELO MARCOS, Hipólito; hijo de Isidro y de Victoria, natural de Valladolid, panadero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en dicha capital, Escuelas, 22; procesado en sumario 156 de 152 por hurto;

CORDERO ALVAREZ, Constantino; hijo de Marcelino y de Margarita, natural de Vitoria, ebanista, de diecinueve años, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto en causa 27 de 1952;

PEREZ LOIRIZ, Félix; hijo de Félix y de María, natural de Vitoria, casado, contable, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto en sumario 138 de 1950;

GARCIA PEREZ, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de San Sebastián, jornalero, de treinta y siete años, ambulante; procesado por robo frustrado en causa 13 de 1952;

AGUIRRE GONZALEZ, Elisardo; hijo de Andrés y de Filomena, natural de Oviedo, vendedor, de sesenta y nueve años, ambulante; procesado en sumario 23 de 1952; y

GARCIA ZORRILLA, Gregorio; hijo de Juan y de Baldomera, natural de Vitoria, casado, zapatero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por robo en sumario 24 de 1945.

Comparacerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria.—(12.706 al 12.714).

DIAZ GONZALEZ, Martín;
RUIZ MARTIN, Emilio; e
IGLESIAS EXPOSITO, Pedro; de veintiocho, diecinueve y dieciocho años de edad, respectivamente; procesados en sumario 57 de 1952 por hurto de caballerías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jarandilla, con el fin de constituirse en prisión.—(9.053.)